

Uno de los espías reconoce que elaboró el listado de las supuestas grabaciones

Tres agentes atribuyen las escuchas del Cesid al ex jefe del gabinete fallecido

Los tres agentes del Cesid que ayer comparecieron ante la Audiencia Provincial de Madrid atribuyeron las escuchas del centro al entonces responsable del gabinete, el fallecido José Miguel Navarro Benavente. Juan Miguel Nieto, uno de los agentes

OTR/PRESS

MADRID
Juan Miguel Nieto Rodríguez, uno de los agentes que formaba parte del gabinete de escuchas del Cesid, declaró ayer ante la sección XV de la Audiencia Provincial de Madrid que fue él quien elaboró el listado de supuestas interceptaciones de conversaciones aparecido en el diario *El Mundo* en junio de 1995, pero exclusivamente al dictado del entonces responsable del gabinete, el fallecido José Manuel Navarro Benavente.

Junto a él comparecieron ayer Visitación Patiño y Francisco Vallejo León, otros dos agentes acusados en el caso de las escuchas del Cesid. Los tres insistieron una y otra vez en la organización jerárquica del centro y volcaron toda responsabilidad de lo grabado y de lo que se hacía con las supuestas grabaciones en Navarro Benavente.

Los tres agentes sólo están acusados por el director del diario *El Mundo*, Pedro J. Ramírez; el adjunto al director de ese diario, Melchor Miralles, y la Asociación Libre de Abogados. Junto a ellos se sientan en el banquillo el ex coronel Juan Alberto Perote, el ex director general del Cesid Emilio Alonso Man-

glano y otros dos agentes. Todos ellos están acusados de los delitos de interceptación de comunicaciones telefónicas, prevaricación y revelación de secretos.

Nieto explicó que existía un armario con cintas, pero negó que se tratase de una cinateca, e indicó que en él había cintas para guardar o para reutilizar, pero que no sabía por qué se conservaban. Subrayó que recibió la orden de Navarro Benavente de elaborar un listado con las cintas existentes y que «de-

dujo» que esa orden procedía del ex coronel Juan Alberto Perote, jefe del departamento de acción operativa del que dependía el gabinete de escuchas y que declaró ante la sala que conoció el llamado estadión cuando fue publicado. También señaló que Perote pidió algunas de las cintas que se encontraban en el listado y que sabía «por comentario generalizado» que antes de que Perote dejara su puesto había solicitado varias.

El acusado señaló que Navarro Benavente le había dicho

que había recibido la orden de «poner orden», por lo que se hizo el estadión. Relató que fue Navarro quien le dictaba lo que debía poner en el listado en referencia a cada cinta, de la que sólo conocía el número que aparecía en la carcasa.

Según explicó, él desconocía lo contenido en las cintas y no les escuchó, por lo que dijo que las anotaciones podían ser referentes a los temas de lo que se hablaba y no de las personas que conversaban. A este respecto, tanto Visitación Patiño como Francisco Vallejo dijeron desconocer la existencia del estadión y que sólo se enteraron de su existencia cuando fue publicado en la prensa.

Otras comparecencias

Por otro lado, el ex ministro del Interior José Barrionuevo comparecerá como testigo el próximo 20 de abril, así como el ex presidente del Real Madrid Ramón Mendoza, el empresario José María Ruiz-Mateos y el abogado Antonio García Treviño, así como los periodistas Manuel Cerdán y Antonio Rubio, mientras que el director de *El Mundo*, Pedro J. Ramírez, lo hará el 27 de abril, al igual que Melchor Miralles.

Niegan la existencia de una cinateca

OTR/PRESS

MADRID

El abogado de Juan Alberto Perote intentó demostrar que la cinateca como tal no existió, tal y como corroboró el agente Juan Miguel Nieto. Para ello, y basándose en el estadión, constató que según las declaraciones anteriores de Visitación Patiño, el responsable del gabinete, ya fallecido, Navarro Benavente, decidía qué se guardaba y qué no, y que una vez tomada esta decisión, se realizaba una copia.

Según el listado, apenas se realizaron copias de las grabaciones, por lo que no fueron remitidas a los superiores y de aquellas que sí les fueron enviadas la mayoría no se devolvieron, por lo que no era posible la existencia de 93 cintas. Ante tal argumentación, el abogado de la acusación recordó que Navarro dictaba a Nieto con las cintas en su poder.

Barrionuevo declarará el día 29 como imputado por el caso Urigoitia

EFE

SAN SEBASTIÁN

El ex ministro del Interior José Barrionuevo ha sido citado a declarar como imputado el próximo 29 de abril en el juzgado de San Sebastián que instruye el caso Lucía Urigoitia, la etarra fallecida en 1987 durante la operación de desarticulación del comando Donosti por parte de la Guardia Civil.

El juzgado número 2 de la capital guipuzcoana ya citó a Barrionuevo el pasado 3 de noviembre, cuando el ex ministro se encontraba en prisión cumpliendo condena por el secuestro de Segundo Marey.

La defensa de Barrionuevo presentó entonces una serie de alegaciones que el juzgado donostiarra aceptó, y Barrionuevo finalmente se acogió a su derecho a no declarar ante un magistrado madrileño.

La representación legal de la familia Urigoitia presentó un recurso de queja contra la resolución de Instrucción 2, que la sección segunda de la Audiencia de Gulpúcoa estimó y obligó al juzgado a que citara de nuevo a declarar a Barrionuevo en San Sebastián.

El caso Urigoitia se reabrió tras hacerse público los papeles del Cesid, uno de los cuales señalaba que Barrionuevo era conocedor de la operación en la que resultó muerta Urigoitia. El documento añadía, según lo publicado, que agentes de la Guardia Civil manipularon pruebas para simular que la etarra falleció durante un tiroteo, como sostenía la versión oficial.